



Jardín Botánico Nacional

"Año del Fomento de las Exportaciones"

AVISO DE CONCURSO INTERNO No. 0000355-0218-5120-0006

Finalidad: Cubrir vacantes de forma inmediata

CARGOS y PLAZAS VACANTES	REQUISITOS	TAREAS PRINCIPALES	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS
<p>2. Analista de Recursos Humanos.</p> <p>Una (1) plaza</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ser servidor (a) de Carrera Administrativa.• Poseer título de Licenciatura en una de las carreras de las Ciencias Económicas, Sociales, o del área de Humanidades, más Curso en Administración de Personal.• Tener dos (2) evaluaciones del desempeño consecutivas (últimos 2 años), con calificación de Buena, Muy Buena o Excelente (Promedio, Superior al Promedio o Sobresaliente).• No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año, con falta calificada de segundo grado.• Experiencia en labores relacionadas con el cargo Concursado.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar el levantamiento de información, análisis y redacción de clases de cargos, para mantener actualizado el Manual de Cargos Clasificados, bajo las orientaciones del Ministerio de Administración Pública.• Participar en la implantación de los subsistemas de registro, control e información de personal, evaluación del desempeño y reclutamiento y selección, de acuerdo a las normativas establecidas por el MAP• Orientar a los empleados de la institución en la interpretación y aplicación de la Ley 41-08 de Función Pública.• Participar en los estudios para la detección de necesidades de adiestramiento y capacitación, dirigidos al personal de la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Salario RD\$30,000.00• Sueldo 13• Seguro de Salud y de Vida• Seguro Funerario• Bono por Desempeño• Capacitación Especializada



Los interesados deben acercarse al Depto. de Recursos Humanos del Jardín Botánico Nacional en las fechas y horario indicado a continuación para presentar los siguientes documentos o ingresar al **Portal CONCURSA (map.gob.do)** y remitir los siguientes documentos:

1. Currículo actualizado
2. Copia de la cédula de Identidad y Electoral
3. Una Foto 2x2
4. Copia del título universitario y estudios requerido, según el cargo concursado.
5. Copia del nombramiento o Certificado de Carrera Administrativa.
6. Copia de las evaluaciones del desempeño de los últimos dos (2) años, con calificaciones mayor de **75 puntos de Buena, Muy Buena o Excelente.**
7. Certificación de Recursos Humanos de la institución donde labora donde conste si tiene o no en su expediente laboral sanción disciplinaria de segundo grado en el último año.
8. Comunicación del candidato(a) dirigida a su Superior inmediato informando que desea participar en el concurso.

Fecha para ser admitido en el concurso: desde el **veinte (20) de febrero hasta el día veintiséis (26) del mes de febrero 2018**, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., en la oficina de Recursos Humanos del Jardín Botánico Nacional, localizado en Av. República de Colombia, esq. Los Próceres, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Las bases del concurso serán entregadas a los interesados al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos establecidos (esto se realizará únicamente en las fechas indicadas para la recepción de documentos), quien no cumpla con los requisitos no será admitido en el proceso de concurso. Una vez cerrado el plazo para la recepción de documentos no serán aceptados más expedientes. **Para más información consultar el Portal Concursa (www.map.gob.do)** o llamar al teléfono 809- 385- 2611, extensiones 233 y 234.

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que sus documentos no fueron admitidos al Concurso, se podrán dirigir a la Dirección de Reclutamiento y Selección del MAP, con la copia firmada y sellada del formulario de Comprobación de Requisitos, dentro del plazo establecido para la recepción de documentos, a los fines de comprobar y validar o no, mediante comunicación, su participación en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.

BORRADOR